REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: *DECRETO DE GABINETE*

Número: 2 *Referencia:* Nº2

Año: 1947 *Fecha(dd-mm-aaaa):* 27-11-1947

Titulo: POR EL CUAL SE DECLARAN EN INTERINIDAD TODOS LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN EMPLEADOS DEL ORGANO EJECUTIVO.

Dictada por: ORGANO EJECUTIVO

Gaceta Oficial: 10466 *Publicada el:* 05-12-1947

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Empleados públicos, Servidores públicos, Órgano Ejecutivo

Páginas: 1 *Tamaño en Mb:* 0.212

Rollo: 68 *Posición:* 3545

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLIV | PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, VIERNES 5 DE DICIEMBRE DE 1947 | NUMERO 10.466

—CONTENIDO—

DECRETO DE GABINETE

Decreto de Gabinete Nº 2 de 27 de Noviembre de 1947, por el cual se declaran en interinidad todos los nombramientos hechos en empleados del Organo Ejecutivo.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decretos Nº 226 y 227 de 1º de Diciembre de 1947, por los cuales se hacen unos nombramientos.
Decreto Nº 228 de 1º de Diciembre de 1947, por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se nombra su reemplazo.

Departamento de Policía

Resolución Nº 227 de 26 de Noviembre de 1947, por la cual se reconoce un derecho.
Contrato Nº 100 de 21 de Noviembre de 1947, celebrado entre el Gobierno y la Compañía de Transportes Aéreos Centroamericanos de Costa Rica (Taca).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto Nº 1974 de 21 de Noviembre de 1947, por el cual se eleva de categoría un consulado y se hace una promoción.
Decretos Nos. 1075 y 1080 de 22 y 24 de Noviembre de 1947, respectivamente, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Departamento Consular

Resolución Nº 1550 de 19 de Noviembre de 1947, por la cual se acepta una renuncia.
Resolución Nº 1551 de 20 de Noviembre de 1947, por la cual se expide Carta de Naturaleza Definitiva.
Resoluciones Nos. 1552, 1553, 1554 y 1555 de 20 de Noviembre de 1947, por las cuales se expiden Cartas de Naturaleza Provisionales.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto Nº 1937 de 18 de Noviembre, por el cual se hacen unos nombramientos.
Decreto Nº 1938 de 18 de Noviembre de 1947, por el cual se declara sin efecto un nombramiento.
Resolución Nº 2487 de 18 de Noviembre de 1947, por la cual se aceptan unas renuncias.
Resolución Nº 2488 de 18 de Noviembre de 1947, por la cual se conceden unas licencias.
Resuelto Nº 2132 de 7 de Noviembre de 1947, por el cual se resuelve una solicitud.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS

Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas

Resueltos Nos. 2960, 2961 y 2962 de 19 de Julio de 1947, por los cuales se confirman unos registros de marcas de fábrica.

Decisiones del Tribunal de lo Contencioso - Administrativo.

Avisos y Edictos

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá

Decreto de Gabinete

DECLARARANSE EN INTERINIDAD TODOS LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS POR EL ORGANO EJECUTIVO

DECRETO DE GABINETE Nº 2
(DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1947)

por el cual se declaran en interinidad todos los nombramientos hechos en empleados del Organo Ejecutivo.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la República se encuentra en condiciones económicas y fiscales apremiantes;

Que el estado anormal indicado tiende a agravarse;

Que precisa buscar un equilibrio entre las rentas y los gastos de la Nación para atender al servicio y al desarrollo económico del país;

Que entre las medidas a adoptarse para obtener tal equilibrio está la de revisar el personal administrativo para ajustarlo al estrictamente necesario para que las oficinas públicas puedan desempeñar sus respectivas funciones; y

Que la Ley 70 de 1947, concede autorización al Ejecutivo para reorganizar el personal de la administración pública con el fin de equilibrar el Presupuesto de Rentas y Gastos,

DECRETA:

Artículo Unico. Desde la fecha de expedición de este Decreto quedan en interinidad hasta el 1º de Enero de 1948 todos los empleados públicos subalternos dependientes del Organo Ejecutivo y de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, con excepción de los miembros del Profesorado, del Magisterio, de la Policía Nacional y de la Policía Secreta.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia, encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores,
FRANCISCO A. FILOS.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
MANUEL DE JESUS QUIJANO.

El Ministro de Educación,
MAX AROSEMENA.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,
ANTONIO PINO R.

El Ministro de Obras Públicas,
OCTAVIO A. VALLARINO.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,
SANTIAGO E. BARRAZA, M. D.

El Secretario General,
Arcadio Aguilera O.